

## INFORME DE COMISARIO

**Guayaquil, 08 de Marzo del 2018**

Señores Accionistas de

**SERVICIOSCAL S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados de Situación Financiera, y el Estado de Resultados Integral por Función de **SERVICIOSCAL S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, la preparación de éstos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, y de la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SERVICIOSCAL S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera, y el correspondiente Estado de Resultados Integral por Función por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Atentamente  
  
**Ing. Grace Sánchez Acuña**  
Comisario

CC.0909975336

*w/servicioscal informe de comisario 2017*